



0000001

1 ESCRITURA No. 2014-17-01-09-P0008281

2

3

4

5

REACTIVACION Y AUMENTO DE CAPITAL

6

REFORMA DE ESTATUTOS DE

7

CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA

8

CUANTIA: \$15.000,00

9

DI 3 COPIAS

10

AMS

11

12 En la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del

13 Ecuador, hoy día CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

14 CATORCE, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA

15 TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparece el

16 señor John Alexander Davila Bond, de estado civil casado, en su calidad

17 de GERENTE GENERAL, de la compañía CALEDONIAN

18 CORPORATION CIA. LTDA, según consta del documento que se

19 adjunta, por los derechos que representa. El compareciente es de

20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este Cantón,

21 legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe, quien me presenta su

22 documento de identidad, el mismo que en fotocopias debidamente

23 certificadas agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a

24 escritura pública, una de REACTIVACION Y AUMENTO DE CAPITAL Y

25 REFORMA DE ESTATUTOS, contenida en la minuta cuyo tenor literal a

26 continuación transcribo: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase extender en su

27 protocolo, una escritura pública de Reactivación, Aumento de Capital y

28 Reforma de Estatutos de CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA, en



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
Notaria

1 liquidación, con el siguiente texto: **PRIMERA.- COMPARECI**
2 **ENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el
3 señor John Alexander Dávila Bond, en su calidad de GÉRENTE
4 GENERAL, de la compañía CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA,
5 en liquidación, según lo acredita con su nombramiento debidamente
6 inscrito que se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad
7 ecuatoriana, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en Quito.-
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía
9 CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA, se constituyó mediante
10 escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario
11 Noveño del cantón Quito, Encargado, Doctor Juan Villacís Medina, el
12 veinte y ocho de junio del dos mil diez, con un capital de DIEZ MIL
13 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un
14 mil participaciones de diez dólares cada una e inscrita en el Registro
15 Mercantil el veinte y dos de julio del dos mil diez. b) Mediante escritura
16 pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Quito, a cargo de la
17 Dra. Alicia Yolanda Alabuella Toapanta, el trece de enero del dos mil
18 catorce, la compañía CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA.,
19 aumentó su capital a CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMERICA, reformó sus estatutos y se inscribió en el
21 Registro Mercantil el veinte de mayo del dos mil catorce. c) La Junta
22 General Universal, Extraordinaria de Socios de CALEDONIAN
23 CORPORATION CIA. LTDA, en liquidación, en sesión del trece de
24 noviembre del dos mil catorce, resolvió aumentar su capital social por
25 la suma de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMERICA. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con
27 estos antecedentes, el compareciente señor John Alexander Dávila
28 Bond, en su calidad de Gerente General de CALEDONIAN



-90000062



1 CORPORATION CIA. LTDA en liquidación y en representación de ella,
 2 por medio de la presente escritura, tiene a bien proceder a realizar el
 3 aumento de capital de la nombrada compañía, por el monto de QUINCE
 4 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en
 5 UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de diez dólares cada una,
 6 por lo que el capital asciende a CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES
 7 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; la suscripción y pago de las
 8 nuevas participaciones, se las realiza de conformidad con el siguiente
 9 cuadro:

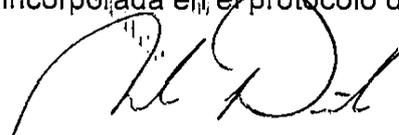
SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	PAGO EN NUMERARIO 13/11/2014	PAGO EN NUMERARIO 10/12/2014	POR PAGAR	NUEVO CAPITAL SOCIAL
D BOND	14.600,00					14.600,00
ING. CHARLES DÁVILA	5.080,00	3.000,00	600,00	900,00	1.500,00	8.080,00
ING. ARTURO DÁVILA	5.080,00	3.000,00	600,00	900,00	1.500,00	8.080,00
DR. FERNANDO DÁVILA	5.080,00	3.000,00	600,00	900,00	1.500,00	8.080,00
SR. JOHN DÁVILA	5.080,00	3.000,00	600,00	900,00	1.500,00	8.080,00
SRA. CHRISTINA DÁVILA	5.080,00	3.000,00	600,00	900,00	1.500,00	8.080,00
TOTAL	40.000,00	15.000,00	3.000,00	4.500,00	7.500,00	55.000,00

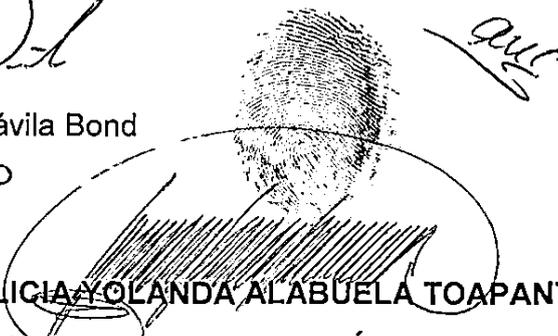
10 CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente, en la
 11 calidad invocada, debidamente autorizado, reforma el Artículo Sexto de



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
Notaria

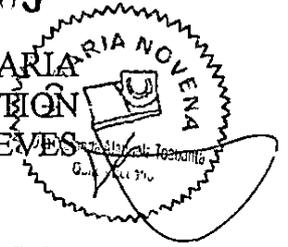
1 los Estatutos, el mismo que dirá: Capital Social.- El capital social de la
2 compañía es de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en cinco mil quinientas
4 participaciones sociales con un valor nominal de diez dólares de los
5 Estados Unidos de América cada una. Los certificados de aportación
6 serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía.
7 **QUINTA.**- Los socios de CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA, en
8 liquidación, son de nacionalidad ecuatoriana. **SEXTA.**- Se agrega
9 como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General y
10 copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de
11 CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA, en liquidación, del trece de
12 noviembre del dos mil catorce.- Usted Señora Notaria, se dignará
13 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
14 clase de contratos. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes
15 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
16 Doctor Milton Subía Almeida, con matrícula profesional número mil
17 trecientos doce del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
18 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
19 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por
20 mí la Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
21 incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

22 
23
24 Sr. John Alexander Dávila Bond
25 C.C. 1707632350

26 
27 **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELLA TOAPANTA**
28 **NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**

0000003

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA, EN LIQUIDACION, REALIZADA EL DIA JUEVES TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-



En Cumbayá, a 13 de noviembre del 2014, a las 15H15 en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la Av. Orellana No.640 y Manabí, parroquia Cumbayá, cantón Quito, se reúnen los siguientes socios de CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA EN LIQUIDACION:

SOCIOS	PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL
Importadora, Exportadora y Comercializadora D & Bond C.A.	36.50%	14.600,00
Arturo E. Dávila Bond	12.70%	5.080,00
Charles F. Dávila Bond	12.70%	5.080,00
Fernando J. Dávila Bond	12.70%	5.080,00
John A. Dávila Bond	12.70%	5.080,00
Christina Dávila	12.70%	5.080,00
	100%	40.000,00

Importadora, Exportadora y Comercializadora D & BOND C.A., se encuentra representada por su Gerente General, Arturo Eduardo Dávila Bond.

Cristina Dávila Bond, se encuentra debidamente representada por el señor Ing. Luis Fernando Dávila Pinto.

Encontrándose presente, el 100% del capital social de la compañía, los socios de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Preside la reunión la señora Rosalind Bond Anderson de Dávila, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa en la secretaría su titular John Alexander Dávila Bond, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La señora Presidenta, toma la palabra y manifiesta que la compañía, atraviesa una situación difícil, ya que la Superintendencia de Compañías ha resuelto declarar la disolución de la misma, lo que debería evitarse y

solicita que la junta se pronuncie por tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Resolver la reactivación de la compañía CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA, EL LIQUIDACION;

2.- Aumento de capital; y.

3.- Reforma de Estatutos.

Los socios tratan el primer punto del orden del día y resuelven por unanimidad la reactivación de CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA, EN LIQUIDACION.

Se procede a tratar el segundo punto del orden del día: Aumento de Capital.-

La señora Presidenta toma la palabra y manifiesta que para cubrir el saldo de la pérdida del año 2011, es necesario aumentar el capital social de la compañía, en la cantidad de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y solicita que la junta se pronuncie aumentando el capital social en la suma indicada y que lo realicen los socios en proporción a sus participaciones como lo dispone la Ley.

Toma la palabra el señor Arturo Eduardo Dávila Bond, Gerente General de Importadora, Exportadora y Comercializadora D&Bond C.A. y manifiesta a nombre de su representada, que no le interesa aumentar su capital, por lo que renuncia a su derecho preferente a favor del resto de socios, en el monto que cada uno resuelva.

En base a los pronunciamientos expresados anteriormente, los socios por unanimidad de los presentes, resuelven aumentar el capital social de la compañía por la suma de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la suscripción de mil quinientas participaciones de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, el mismo que es suscrito por los socios que resolvieran aumentar su capital social, todo de conformidad con el cuadro de aumento de capital, que sigue:

0000004

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	PAGO EN NUMERARIO 13/11/2014	PAGO EN NUMERARIO 09/12/2014	POR PAGAR	
D BOND	14.600,00	/	/	/	/	14.600,00
ING. CHARLES DÁVILA	5.080,00	3.000,00	600,00	900,00	1.500,00	8.080,00
ING. ARTURO DÁVILA	5.080,00	3.000,00	600,00	900,00	1.500,00	8.080,00
DR. FERNANDO DÁVILA	5.080,00	3.000,00	600,00	900,00	1.500,00	8.080,00
SR. JOHN DÁVILA	5.080,00	3.000,00	600,00	900,00	1.500,00	8.080,00
SRA. CHRISTINA DÁVILA	5.080,00	3.000,00	600,00	900,00	1.500,00	8.080,00
TOTAL	40.000,00	15.000,00	3.000,00	4.500,00	7.500,00	55.000,00



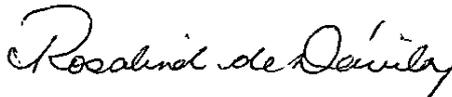
El valor a pagar por cada uno de los socios por las participaciones suscritas se lo hará en numerario, SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el trece de noviembre del presente año; NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el nueve de diciembre del presente año y UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en un plazo de seis meses.

La señora Presidente pone en consideración de la junta, el cuadro de aumento de capital expuesto anteriormente, la forma de pago y solicita a los socios se pronuncien, por lo que los asistentes aprueban por unanimidad el cuadro de aumento de capital que les ha sido puesto en consideración y su pago.

Inmediatamente se procede a tratar el tercer punto del orden del día y los socios por unanimidad resuelven reformar el Artículo Sexto de los estatutos, el mismo que dirá: Capital Social.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil quinientas participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Los certificados de aportación serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía.

La señora Presidente manifiesta que una vez que han sido tratados los puntos del orden del día, declara terminada la sesión, no sin antes conceder un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual es dada lectura a los asistentes y es aprobada por unanimidad, para constancia de

los cual, firman todos los asistentes conjuntamente con el señor
Presidente y Secretario de la Junta.



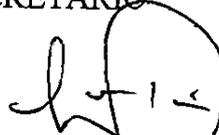
Sra. Rosalind Bond de Dávila
PRESIDENTE



John Alexander Dávila Bond
GERENTE GENERAL
SECRETARIO



Charles Fernando Dávila Bond



Fernando Javier Dávila Bond



Ing Luis Fernando Dávila P.
APODERADO

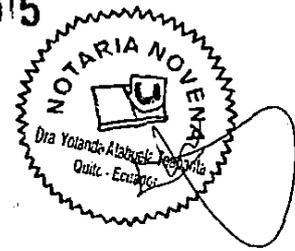


Arturo Eduardo Dávila Bond

Quito, 20 de abril del 2012

0000005

Señor
JOHN ALEXANDER DAVILA BOND
Ciudad.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA. reunida el día de hoy viernes 20 de abril del 2012, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la compañía por el período de cinco años y como tal su representante legal.

Sus atribuciones vigentes, se encuentran determinadas, en el artículo décimo noveno de los Estatutos, constante en la escritura de constitución, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito, Encargado Doctor Juan Villacis Medina, el 28 de junio del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de julio del 2010.

De Usted, atentamente,

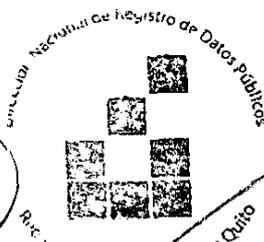
[Signature]
Dr. Milton Subía Almeida
SECRETARIO AB-HOC

John Alexander Dávila Bond, acepto el nombramiento de Gerente General de CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA...
Quito, 20 de abril del 2012.

[Signature]

JOHN ALEXANDER DAVILA BOND
C.C.170763235-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **5377** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **25 ABR 2012**
REGISTRO MERCANTIL



La foto copia que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ella confiero la presente en 1 Fojas util(s) en Quito a 20 de 14 de 2012



[Signature]
Dra. Yolanda Albuja Tapanta
NOTARIA NOVENA

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Handwritten signature

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTE
CONFIERME DON EL ORIGINAL QUE FUE PRESENTANDO
EN LAS FECHAS
14/11/2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJERIA NACIONAL ELECTORAL

010
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010-0147
NUMERO DE CERTIFICADO

DAVILA BOND JOHN ALEXANDER
CEPULA

CIRUNSCRIPCION 1
PARROQUIA
CANTON QUITO
PROVINCIA QUITO

1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature

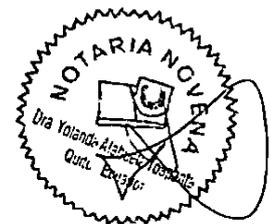
Handwritten text: N. D. K. 0997019633



Handwritten text at the bottom right

000006

...torgó ante mí, Doctora Alicia Yolanda Alabuella Toapanta, **NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO**, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, el catorce de noviembre del dos mil catorce.-





**DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**



QUITO

1 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto de la
2 Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-0117 de fecha diecinueve de
3 enero del dos mil quince emitida por la Abogada Mayra Reyes Tandazo
4 Subdirectora de Disolución, de la Superintendencia de Compañías y
5 Valores, tomé nota de la APROBACION de la Reactivación al margen de
6 la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía
7 CALEDONIAN CORPORATION CIA LTDA EN LIQUIDACION, celebrada
8 ante el Doctor Juan Villacís Medina, NOTARIO NOVENO ENCARGADO,
9 del Cantón Quito, el veinte y ocho de junio del dos mil diez.-

10

11

12

Quito, 3 de febrero del 2015

13

14



15

16

17

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

18

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



QUITO

1 ~~1~~ RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto de la
2 Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-0117 de fecha diecinueve de
3 enero del dos mil quince emitida por la Abogada Mayra Reyes Tandazo
4 Subdirectora de Disolución, de la Superintendencia de Compañías y
5 Valores, tomé nota de la APROBACION de la Reactivación al margen de
6 la matriz de la escritura pública de REACTIVACION, AUMENTO DE
7 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
8 CALEDONIAN CORPORATION CIA LTDA EN LIQUIDACION, celebrada
9 ante mí, el catorce de noviembre del dos mil catorce.-



10
11
12 Quito, 3 de febrero del 2015

13
14
15
16
17 DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA FOAPANTA
18 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-

0117

Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

0000008

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de noviembre de 2014, respectivamente, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCV-IRQ-DRICA-SIC-14-963 de 22 de diciembre de 2014, favorable para la continuación del trámite solicitado; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba el acto jurídico de aumento de capital y reforma de estatutos, constante en la escritura pública referida en el primer considerando de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- 1.- APROBAR la reactivación, de la compañía CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de noviembre de 2014; 2.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación; 3.- Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web Institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación de la Resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA., EN LIQUIDACION

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la Resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web Institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito,

19 ENE. 2015

Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



TRÁMITE NÚMERO: 8930

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6284
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	718
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707632350	DAVILA BOND JOHN ALEXANDER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	14/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SCV-IRQ-DRASD-SD-15-0117
FECHA RESOLUCIÓN:	19/01/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MAYRA REYES TANDAZO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	15000,00
Capital	55000,00

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2337 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍ(A)S DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

